



PODER JUDICIAL DEBE GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEL JNE

Nota de Prensa N°202/OCII/DP/2016

- ***Se plantea que ciudadanía pueda conocer la hoja de vida de los candidatos.***

A través de una comunicación dirigida al Presidente del Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo solicitó a esta entidad que se asegure la transparencia durante el proceso de elección de los miembros del Tribunal del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), que se realizará el martes 15 de noviembre.

Recordó que en la medida que el JNE forma parte del sistema electoral, conformado por instituciones que materializan el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, el proceso de elección de los integrantes de su Tribunal tiene la obligación de ser transparente.

“Es indispensable que la elección que ha de realizar la Sala Plena se constituya en un acto que asegure la misma transparencia que el JNE exige a las organizaciones políticas y candidatos en los procesos electorales”, señala en el documento el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho.

Asimismo, pide que se “permita a la ciudadanía conocer la hoja de vida de los candidatos, sus planteamientos o propuestas relacionadas con la gestión, y, en especial, su posición sobre el conjunto de normas que constituyen el paquete de reforma electoral”.

La Defensoría del Pueblo resalta que en este proceso de elección de miembros del Tribunal del JNE, el establecimiento de criterios y mecanismos para transparentar el mismo es una tarea pendiente.

Lima, 11 de noviembre de 2016.